que somos de la Provincia de Malaga para el repartimiento de los setecientos
Vallesteros que se a de hacer se requirieron Jueces
de Andalucia para visitar villas y lugares que caen
en la Provincia de Malaga y la
Sierra de Ronda y las Alcarrenos mandando que
en Malaga y su tierra Castamarena y Gumquile
y la Sucarta se contribuyan y complan con mon
dos quinientos sacamientos que en la Provincia
de Malaga Paraque los Gumtas de Cinestaud
Juan de Ortuna y en su mismo presente
las razones de los Veyeros que a ui en
Malaga y su tierra en forma de una
ley de Veyeros que a ui en Malaga
quinientos y quarenta y siete Vecinos
en toda la Provincia de los lugares
de la donde se a de repartir los Jueces
tienen los Veyeros que a ui en Malaga
de su alcabala mandan de diez mill y quinientos
y quarenta y siete Vecinos en quien se reparta
tienen los Veyeros de los setecientos Vallesteros de los
que a ui en Malaga y su tierra tiene
cinco que de primero Veyero tiene
tres Vallesteros y seiscientos y noventa y dos
mil y quinientos y cinco maravedis y un real
y medio y a proximo Paraen su de los
Vecinos de Malaga y su tierra
Gris al Rey Nuestro Señor y mandan que
mi persona en su nombre se a hecho
los dichos Vallesteros que son quinientos
y dos hacen mil setecientos y dos de Malaga y a
donde se fueron de fuera que son diez
Ranera Cama y Alora y Vaquesiuan